

DECRETO N°

1407

TEMUCO,

VISTOS: 27 ABR. 2018

1.- El Reglamento Interno N° 001 de fecha 16.08.2012, sobre estructuras, funciones y coordinación del Municipio de Temuco.

3.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

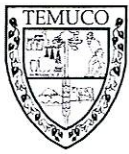
1.- Que el Municipio de Temuco, está preocupado de mejorar su gestión interna, como así también aquella que permita mejorar la calidad de los servicios que se entregan a la comunidad.-

2.- Que existe la necesidad de sistematizar, contextualizar y formalizar el Proceso de Cobranza Administrativa por concepto de derechos cuota sepultura y mantención Parque Cementerio General, de la Municipalidad de Temuco, para contribuir al mejoramiento de los procesos interno institucionales.

DECRETO:

1.- Apruébese el Manual de Proceso que a continuación se indica:

NOMBRE DEL MANUAL	Manual de Cobranza Administrativa por Concepto de Derechos Cuota Sepultura y Mantención Parque Cementerio General.
OBJETIVO DEL MANUAL	Dictar normas relativas al proceso de cobranza administrativa respecto a la morosidad de contribuyentes, por el no pago oportuno de los derechos e impuestos.
AMBITO DE ACCION	Los derechos por cuotas de de sepultura como de mantención giradas por la Unidad de Tesorería del Parque Cementerio General y no pagadas oportunamente.



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

2.- Se hace presente que el referido manual, debidamente refrendado por el Sr. Secretario Municipal, se entiende formando parte integrante del presente decreto, el cual está compuesto de 26 hojas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

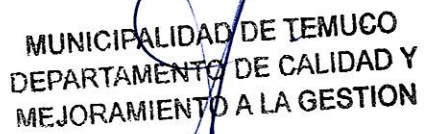
  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
ALCALDE  
MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



  
CME/LCD.

Parque Cementerio  
C.C. Oficina de Partes  
Depto. Acreditación, Capacitación y PMG

  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DEPARTAMENTO DE CALIDAD Y  
MEJORAMIENTO A LA GESTION